



PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATOLICA  
DE VALPARAISO

Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria  
Programa de Mejoramiento e Innovación de la Docencia

Enero de 2016



## Contenido

Contenido.....	2
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO E INNOVACION A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA .....	3
BASES CONCURSO DE PROYECTOS 2016.....	3
PRIMERO: DE LA CONVOCATORIA .....	3
1.1 OBJETIVO .....	3
1.2 A QUIEN ESTA DIRIGIDA .....	3
1.3 LINEAS DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS .....	4
SEGUNDO: DE LA POSTULACION, SELECCION Y SEGUIMIENTO.....	7
2.1 LA POSTULACION DE LOS PROYECTOS .....	7
2.2 DE LA SELECCION DE LOS PROYECTOS .....	8
2.3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS POSTULANTES.....	8
2.4 ADJUDICACION Y FIRMA.....	10
2.5 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS.....	10
2.6 SOBRE EL IMPACTO INICIAL DE LOS PROYECTOS .....	11
2.7 DIFUSION DE LOS RESULTADOS .....	11
TERCERO: DEL FINANCIAMIENTO.....	12
CRONOGRAMA.....	13

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO E INNOVACION A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

### BASES CONCURSO DE PROYECTOS 2016

La Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF), convoca al Concurso de Proyectos **2016** del **Programa de Mejoramiento e Innovación de la Docencia Universitaria**. Esta convocatoria busca conceder **apoyo y financiamiento a iniciativas académicas orientadas al mejoramiento e innovación en la docencia de Pregrado**, en el marco del Proyecto Educativo de Pregrado, del Marco de Cualificación de la Docencia Universitaria PUCV y del Plan Estratégico 2011- 2016.

#### PRIMERO: DE LA CONVOCATORIA

##### 1.1 OBJETIVO

El presente **Concurso de Proyectos de Mejoramiento e Innovación de la Docencia Universitaria 2016**, tiene por objetivo otorgar apoyo académico, acompañamiento y financiamiento a iniciativas orientadas a la innovación y el mejoramiento de la docencia de Pregrado.

La convocatoria considera una primera etapa de postulación, preselección y selección de los proyectos, con una duración de 1 mes aprox. La segunda etapa de diseño e implementación considera 8 meses de duración.

##### 1.2 A QUIEN ESTA DIRIGIDA

En esta convocatoria podrán participar equipos de académicos de la PUCV, conformados por un mínimo de dos profesores y un máximo de cuatro.

Un miembro del equipo deberá asumir la responsabilidad del Proyecto, bajo el título de director, quien tendrá necesariamente la calidad de profesor jerarquizado, asociado o permanente no jerarquizado. Además, otro miembro del equipo deberá ser nombrado director subrogante.

El director y director subrogante serán los representantes del proyecto y, por ende, sus interlocutores frente a la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF).

Es importante destacar que los docentes participantes pueden ser parte del equipo de un solo proyecto en postulación y/o adjudicado.

### 1.3 LINEAS DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

La **Vicerrectoría Académica** y su **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo** aspira a que todas las **unidades académicas** de la Universidad puedan implementar procesos formativos con académicos motivados y capacitados, dispuestos a llevar a la práctica el modelo de formación basado en competencias de la universidad involucrando estrategias de enseñanza y aprendizaje activas; considerando la evaluación de los aprendizajes y el uso pedagógico de recursos tecnológicos y didácticos de calidad; dando valor a los ambientes de aprendizaje propicios para la participación y cooperación.

Por lo anterior, se financiarán iniciativas orientadas a generar innovaciones y mejoras en la docencia de Pregrado que contribuyan a la calidad de los procesos formativos aplicados en la práctica concreta de sus cursos y en diversos espacios formativos (aulas, laboratorios, centros de prácticas, etc). Las acciones anteriores deben reflejarse en el esfuerzo institucional de innovar en el diseño de las asignaturas, evidenciando esto en la programación del **Syllabus**<sup>1</sup> de los cursos a intervenir.

Por esta razón inicialmente, los proyectos deberán diseñar o reajustar el Syllabus de su asignatura considerando la innovación a realizar incluyéndolo en el informe de primera etapa de planificación de la innovación.

Todo proyecto de innovación debe tener una línea de acción principal y una secundaria, las cuales deben poner foco en lo ejes descritos a continuación:

#### **Línea 1. Estrategias docentes en cursos numerosos:**

Busca el desarrollo y la aplicación sistemática de estrategias de enseñanza y evaluación, que favorezcan el aprendizaje de todos los estudiantes en cursos numerosos, entendiendo éstos como aquellos de 50 o más estudiantes. Aquí se contempla aspectos como elaboración de materiales, sistema de diagnóstico y reforzamiento mediante tutorías y aprendizaje de pares, estrategias de monitoreo y retroalimentación para el aprendizaje, seguimiento y evaluación sistemática de los desempeños, entre otros.

---

<sup>1</sup> “Una guía de referencia para docentes y estudiantes acerca de la organización del curso, la que debe considerar no sólo el contenido, sino también los resultados del aprendizaje de los estudiantes, las principales tareas y plazos, al igual que su enfoque y metodología de enseñanza”

Para más información acerca de qué es un syllabus y para qué sirve, sugerimos revisar el siguiente link: <http://vra.ucv.cl/ddcyf/wp-content/uploads/2015/11/syllabus-continua1.pdf>

## **Línea 2. Renovación de la asignatura por medio del diseño e implementación de estrategias de enseñanza para el aprendizaje activo:**

Pretende incluir en las asignaturas estrategias de enseñanza activo-participativas, centradas en el estudiante, que favorezcan la construcción de sus aprendizajes en los ámbitos disciplinarios, profesionales y de formación fundamental. El foco está en realizar un cambio de la clase de cátedra tradicional, incorporando actividades prácticas, en las que los estudiantes experimenten, practiquen y sean gestores de su propio aprendizaje, donde el rol docente sea ir guiando este proceso. (Ejemplos: flipped classroom, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en el estudio de caso, aprendizaje basado en indagación, aprendizaje colaborativo, aprendizaje- servicio, entre otras.)

## **Línea 3. Diseño o rediseño de sistemas de evaluación para el aprendizaje:**

Propicia el desarrollo de una evaluación para el aprendizaje ligada al mejoramiento de los logros de los estudiantes. Contempla aspectos como: implementación de estrategias e instrumentos que busquen coherencia entre la manera de enseñar y evaluar; evaluación diagnóstica y formativa; criterios, monitoreo y retroalimentación de desempeños; portafolios electrónicos; variación de instrumentos evaluativos en las asignaturas, variabilidad de agentes en la evaluación, etc.

## **Línea 4. Fortalecimiento de buenos ambientes de aula para el aprendizaje:**

Pretende el desarrollo de relaciones interpersonales propicias para promover un mejor aprendizaje en los estudiantes. Considera aspectos como la diversificación e inclusión, las estrategias de comunicación y diálogo en el aula, así como el fomento de interacciones colaborativas, relevando la motivación, considerando expectativas, acordando normas y compromisos de convivencia, y favoreciendo el debate y el intercambio cooperativo del conocimiento. (Ejemplos: trabajo colaborativo para fomentar la comunicación en el aula, actividades para motivar a los estudiantes al aprendizaje, espacios y actividades inclusivas en el aula, etc.)

## **Línea 5. Equipos docentes para el mejoramiento de clases en Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas (S.T.E.M.) en primeros años:**

Considera a equipos docentes interdisciplinarios de asignaturas básicas o del área disciplinar de ingenierías, llamadas STEM<sup>2</sup> por su acrónimo en inglés (Science, Technology, Engineering y Mathematics) trabajando juntos para diseñar o reajustar asignaturas claves estableciendo relación entre los contenidos y el contexto profesional, intentando ajustar la enseñanza de la ciencia básica a la Ingeniería. Esto, por medio de un rediseño del curso,

---

<sup>2</sup> Ver más sobre STEM en <http://www.cslnet.org/our-agenda/what-is-stem/>

actividades de apoyo, métodos evaluativos y metodologías de enseñanza contextualizadas a la carrera. Esto con el fin de dar sentido profesional a las actividades de aula y desarrollar competencias acordes a los requerimientos laborales del futuro profesional de los estudiantes de primeros años, generando aprendizajes más significativos. (Ejemplo: ejercicios aplicados de álgebra, Ciencias aplicadas en ingeniería en construcción, Cálculo en programación ingenieril, etc.)

**Línea 6. Fortalecimiento de las estrategias de enseñanza y aprendizaje en asignaturas críticas con varios paralelos:**

Persigue mejorar los aprendizajes y aumentar la tasa de aprobación de las asignaturas críticas que cuentan con varios paralelos. Puede enfocarse a distintas áreas: elaboración de materiales; coordinación y trabajo en conjunto de los docentes que dictan la asignatura en paralelo; generación de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación comunes con sus respectivos seguimientos de resultados, etc.

**Línea 7. Incorporación de tecnologías (TIC) al aula para fortalecer competencias profesionales.**

Busca fortalecer la implementación de iniciativas que mejoren el aprendizaje de los estudiantes a través de la utilización de las TICs, simuladores, recursos tecnológicos, programas computacionales, MOOC, etc.) con la intención de que los estudiantes tengan una mayor participación e involucramiento en su aprendizaje y desempeño académico y que apoyen la generación de competencias tanto académicas como las relativas a la vida profesional de los estudiantes. Estas iniciativas pueden enfocarse a generar o utilizar uno o más software educativo, portafolios virtuales y actividades académicas que impliquen el uso de la TICs.

**Línea 8. Fortalecimiento de las prácticas profesionales en cursos superiores**

Apunta al mejoramiento de la organización y sistemas de evaluación y acompañamiento de las asignaturas de cursos superiores que involucren prácticas profesionales ubicadas en los cursos finales de las mallas curriculares. Esto, con el fin de contribuir a fortalecer las experiencias de desempeño auténtico y contribuir a una retroalimentación continua y de calidad para el estudiante en sus acercamientos a la realidad profesional. Esta línea se inserta en interés de desarrollar competencias fundamentales para su futuro desarrollo profesional.

## SEGUNDO: DE LA POSTULACION, SELECCION Y SEGUIMIENTO

El diseño e implementación de los “Proyectos de Mejoramiento e Innovación de la Docencia Universitaria 2016”, considera una duración de 8 meses, desde su adjudicación en abril hasta noviembre del año en curso, ambos meses incluidos.

La convocatoria contempla las etapas descritas a continuación:

- a) Preselección de los anteproyectos.
- b) Revisión y mejoramiento de los anteproyectos y elaboración del proyecto definitivo.
- c) Adjudicación pública de los proyectos ganadores.
- d) *Primera Etapa*: planificación y diseño del material necesario para la ejecución del proyecto en espacios educativos reales. Primer Semestre 2016.
- e) Informe de Primera Etapa, académico y financiero.
- f) *Segunda Etapa*: ejecución del proyecto en espacios educativos reales. Segundo Semestre del 2016.
- g) Entrega de Informe Final con los resultados comprometidos (académico y financiero).
- h) Difusión de los resultados y productos del proyecto en instancias definidas por la Vicerrectoría Académica.

Una vez publicados los resultados definitivos, se dará inicio al período de implementación, en donde cada equipo contará con apoyo permanente y seguimiento de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU). Para esto, un asesor lo acompañará y orientará ofreciendo apoyo metodológico y pedagógico.

### 2.1 LA POSTULACION DE LOS PROYECTOS

Las Unidades Académicas pueden presentar un máximo 5 anteproyectos. Estos deberán ser firmados por el Director del Proyecto, el Director de la Unidad Académica patrocinante y el Decano de la Facultad correspondiente.

Además, deberán adjuntar una carta debidamente firmada, la cual indique el compromiso explícito del Director de la Unidad Académica en relación al apoyo y cofinanciamiento del proyecto.

Los anteproyectos deberán presentarse en una copia **formato impreso**, usando como base el **Formulario de Postulación** correspondiente, en cual está incluido en los ANEXOS de estas bases. Además deberá enviar una **copia digital en formato PDF** al mail [proyectos.innovacion@ucv.cl](mailto:proyectos.innovacion@ucv.cl)

La copia impresa deberá entregarse en la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo, ubicada en la Casa Central de la PUCV, a más tardar el día **lunes 14 de marzo**, hasta las 18.00 horas.

Desde la publicación de las bases hasta dos días previos a la fecha de entrega de los anteproyectos, las consultas podrán dirigirse a la coordinadora de proyectos Evelyn Palacios, tanto vía correo electrónico al mail [proyectos.innovacion@ucv.cl](mailto:proyectos.innovacion@ucv.cl) como al anexo 3177.

El equipo responsable del proyecto también deberá comprometerse al seguimiento y la difusión de la experiencia de manera individual, y también en conjunto con la Vicerrectoría Académica y su Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.

No se podrán presentar a esta convocatoria los docentes que tengan informes de cierre pendientes de años anteriores al 2016.

Se considerará fuera de base toda postulación que no cumpla con alguno de los aspectos requeridos por el presente documento.

## 2.2 DE LA SELECCION DE LOS PROYECTOS

La selección de los anteproyectos y proyectos definitivos será realizada en dos etapas:

- 1) Los anteproyectos serán evaluados por pares evaluadores ciegos relativos al área del proyecto. Estos asignarán puntajes según los criterios y sub criterios descritos a continuación.
- 2) La evaluación de una comisión de asignación integrada por académicos de Vicerrectoría y de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), perteneciente a la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF) eligiendo un máximo de 2 proyectos por Unidad Académica.

Los resultados serán informados en las fechas indicadas en el apartado “Cronograma” de este documento.

## 2.3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS POSTULANTES

A continuación se presentan los criterios en base a los cuales se realiza la evaluación de los anteproyectos:

CRITERIOS	DESCRIPTORES	PONDERACIÓN
<b>FORMULACION DEL PROYECTO</b>  Este criterio dice relación con la claridad, coherencia y precisión que presenta el proyecto.	Los objetivos del anteproyecto son claros, precisos y alcanzables en los plazos establecidos	20%
	El Plan de trabajo, los costos y el cronograma son claros, coherentes y realistas a los objetivos del anteproyecto y los recursos disponibles.	



	<p>El proyecto se inserta desde una perspectiva práctica y en espacios educativos reales (aulas, laboratorios, centros o empresas de prácticas, etc.)</p> <p>Propone la utilización de Aula Virtual o Ágora en el anteproyecto</p> <p>Considera el diseño del curso en base a la elaboración y o actualización del Syllabus</p> <p>Toda la propuesta se fundamenta con autores especializados, experiencias, ejemplos, beneficios futuros, etc.</p>	
<p><b>PERTINENCIA CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Las actividades y resultados del anteproyecto aportan a la consecución de objetivos del Plan Estratégico Institucional.</p>	<p>El anteproyecto en su globalidad responde por lo menos a una de las líneas fijadas por las bases del concurso.</p>	15%
	<p>El anteproyecto involucra un aporte al desarrollo integral de los estudiantes, desarrollo de competencias, tanto en lo valórico como la adquisición de competencias fundamentales para un desempeño profesional eficaz<sup>3</sup>. Además, contribuye en la mejora de las tasas de aprobación y disminución de la deserción de primer año, el tiempo titulación, incentiva el cambio de prácticas de enseñanza universitaria y mejora los resultados académicos de los alumnos.</p>	25%
<p><b>PROBABILIDAD DE EXITO Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS</b></p> <p>Este criterio evalúa las posibilidades de éxito que tiene el proyecto, por ello se centra en la gestión y en la calidad de los resultados que se esperan obtener, como también la forma de demostrar los mismos. Por otro lado, se</p>	<p>La implementación y los resultados proyectados son factibles y realistas de acuerdo a las condiciones humanas, físicas, temporales y financieras propuestas.</p>	15%
	<p>Los beneficios e impacto van más allá del ámbito de aplicación inmediato</p>	
	<p>Los mecanismos de difusión de los resultados previstos en el proyecto de innovación son interesantes y potentes en cuanto a su impacto (ponencias, congresos, publicaciones, etc.)</p>	10%

<sup>3</sup> Ver Documento de Competencias de Formación Fundamental 2008

evalúa las posibilidades de transferencia de dichos resultados.	El o los medio/s e instrumento/s que indica y describe para la evaluación de resultados del proyecto es o son de calidad y suficiente/s.	15%
	La evaluación propuesta es coherente con los objetivos y resultados planteados e involucra tanto a docentes como estudiantes	

## 2.4 ADJUDICACION Y FIRMA

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se contactará a los directores de los proyectos seleccionados. Posteriormente se informarán las condiciones y la fecha en que se firmará el Acta de Adjudicación.

La firma del Acta de Adjudicación con el Director del proyecto se realizará cuando el proyecto definitivo esté formulado a plena satisfacción de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.

## 2.5 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

Habiendo quedado seleccionado para su ejecución, el Director de cada proyecto será responsable de responder a la exigencia de dar cuenta de las acciones comprometidas para Primer y Segundo Semestre.

Para tales efectos, se solicitará la presentación de dos informes: uno de primer semestre, correspondiente a la primera etapa del proyecto y otro, de carácter final.

El Informe de Primer Semestre debe dar cuenta de los logros alcanzados en cuanto al diseño y planificación de materiales y actividades a realizar en el segundo semestre. Deberá adjuntar los productos que evidencian el logro de las acciones de la etapa en cuestión.

El Informe Final debe dar cuenta de los logros alcanzados por el Proyecto de Mejoramiento en su conjunto. Deberá adjuntar los productos que evidencian el logro de las acciones de todo el proyecto. Así como también la rendición financiera del mismo.

Asimismo, durante el período tanto de planificación y diseño, como de implementación (etapa 1 y 2) se realizarán visitas en terreno de asesoramiento y retroalimentación pedagógica para potenciar las iniciativas seleccionadas.

Con este mismo fin, se solicitará que por lo menos un integrante de cada equipo participe en un mínimo de dos actividades formativas coordinadas por la UMDU (talleres o seminarios).

La Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo se reserva el derecho de suspender el apoyo financiero y exigir la devolución total o parcial de cualquier gasto realizado, en la medida en que el ejercicio académico o financiero no corresponda con lo propuesto en el proyecto original seleccionado para su ejecución.

## **2.6 SOBRE EL IMPACTO INICIAL DE LOS PROYECTOS**

Será condición que los docentes participantes apliquen una batería compuesta por dos instrumentos con la finalidad de medir el impacto de las innovaciones en cursos determinados.

El primero un cuestionario para aplicar a los profesores que realizan docencia en los cursos intervenidos, evidenciando sus enfoques de docencia, el segundo se trata de un cuestionario para indagar sobre el enfoque de aprendizaje de los estudiantes.

Ambos serán aplicados pre y post realización de la intervención en las asignaturas.

Además, los docentes pueden agregar otra información que consideren relevante para los procesos, por medio de otros instrumentos y técnicas, tal como número de aprobados, promedio de notas, focus group, entrevistas a participantes, encuestas de satisfacción, etc.

## **2.7 DIFUSION DE LOS RESULTADOS**

Cada proyecto adjudicado debe proponer la manera en que difundirá los resultados obtenidos, así como cualquier producto que, según el criterio de la UMDU, sea pertinente compartir con la comunidad universitaria. Así también, deberá comprometer su participación en otras instancias que Vicerrectoría considere adecuadas para las actividades relativas a la difusión.

En la difusión deben considerarse publicaciones, videos, ponencias en congresos, seminarios u otras actividades afines.<sup>4</sup> Para esto si se contara con 10 o más docentes que deseen elaborar publicaciones de sus intervenciones, se realizará un taller formativo, con el fin de apoyarlos en la redacción de estos artículos.

---

<sup>4</sup> Ver ejemplos de publicaciones y ponencias en Libro de Programa de Mejoramiento e Innovación de la Docencia 2015

### TERCERO: DEL FINANCIAMIENTO

Los proyectos deberán considerar una planificación de gastos con un máximo de \$1.000.000, los cuales serán financiados de la siguiente manera:

- Un 90% de los montos totales planificados será financiado por la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.
- El 10% restante del gasto total del proyecto es patrocinado por la Unidad Académica, lo cual se formaliza por medio de una carta en que el Director de la misma compromete el cofinanciamiento.

#### Ejemplo:

Monto total solicitado	Aporte DDCyF	Aporte Unidad Académica
\$700.000	\$630.000	\$70.000

Los gastos realizados por cada proyecto deben organizarse en cinco ítems de gasto, que son:

ITEMS GASTO	MODO DE PAGO
I. Gastos de Operaciones	Fondo por rendir
II. Material Fungible	
III. Beca de Ayudantía	Ventanilla Única bajo modalidad de Beca de Ayudantía
IV. Profesionales	Boleta de Honorarios
V. Servicios	Facturas

En cuanto al pago del fondo por rendir, este será en dos partes: La primera asociada a la primera etapa del proyecto en la que se entregará el 50 % del total requerido para los ítems respectivos. La segunda estará asociada a la segunda etapa del proyecto, en la que se entregará el 50% del total requerido para los ítems respectivos.

Las boletas para rendir los fondos deberán ser de un mínimo de \$5.000 pesos cada una.

Quedan excluidas las compras de equipos, libros y complementos computacionales. Sin embargo, se permitirá la compra de equipos menores como por ejemplo, cámaras fotográficas, pendrives u otros, hasta un monto máximo de \$100.000 (cien mil pesos). De manera excepcional se puede acceder a un monto mayor si está debidamente justificado como aporte para la mejora de las prácticas docentes y previa evaluación y autorización de la DDCyF.

Si la DDCyF así lo solicitase, ciertos equipos comprados por medio del proyecto, deberán ser devueltos una vez finalizado el mismo.

En cuanto a los profesionales que colaboren en cada proyecto, éstos no podrán tener relación laboral o contractual con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

En relación a los pagos de ayudantes, éstos deberán realizarse en cuotas que no excedan los 65.000 mensuales.

## CRONOGRAMA

A continuación se describe un cronograma con las fechas relevantes del proceso:

Evento	Fechas
<b>Postulación</b>	
Divulgación de las bases	20 Enero a 13 Marzo, 2016
Recepción de consultas*	21 Enero a 12 Marzo, 2016
Reuniones de difusión	7 a 11 de Marzo, 2016
Recepción de anteproyectos en la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo	14 de Marzo, 2016
<b>Selección</b>	
Preselección de anteproyectos	28 de Marzo, 2016
Análisis y mejoramiento de los anteproyectos preseleccionados.	29 y 31 Marzo, 2016
Recepción de versión final anteproyectos	1 Abril, 2016
Adjudicación pública de los proyectos de mejoramiento e innovación	4 Abril, 2016
<b>Primera Etapa</b>	
Visitas de asesoramiento pedagógico y retroalimentación etapa 1	Mayo a Julio, 2016
Entrega informe de primer semestre, académico y financiero	8 de Agosto, 2016
<b>Segunda Etapa</b>	
Visitas de asesoramiento pedagógico y retroalimentación etapa 2	Septiembre a Noviembre, 2016
Entrega informe final y productos asociados	5 de Diciembre, 2016

\*Toda consulta relativa al Concurso 2016 de los Proyectos de Mejoramiento e Innovación de la Docencia Universitaria, puede ser dirigida al correo [proyectos.innovacion@ucv.cl](mailto:proyectos.innovacion@ucv.cl) o al anexo 3177.